



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

### AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-174-2012

#### OBJETO

*Adquisición e Instalación de mobiliario en las diferentes áreas donde funcionan las sedes del DANE a nivel Nacional, de acuerdo con el diseño aprobado, (plantas arquitectónicas), el cual hace parte integral de los estudios previos, así como de las características técnicas definidas en los mismos.*

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Este proceso se llevará a cabo mediante el procedimiento de **Selección Abreviada Por Subasta Inversa Presencial**; ya que la entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para adelantar el proceso mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de que trata el literal a) del Artículo 3.2.1.1.6 del Decreto 734 de 2012, sin perjuicio de las verificaciones que al respecto efectúe el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

#### PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado para la presente Selección Abreviada Por Subasta Inversa es de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$2.244.838.322) incluido IVA y demás impuestos, derechos, gastos tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

#### PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección No. **SASI-174-2012** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 2 – Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo de Adquisiciones.

#### VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, el Decreto 2170/02 y la Directiva Presidencial 10/02.